

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

**FINAL
2024**

La Paz, febrero de 2025

2024
GESTIÓN

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL



PRESENTACIÓN

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL), es una entidad operadora pública nacional para el desarrollo de la actividad de juegos de lotería y de azar, ha sido creada mediante Ley N° 583 de 23 de abril de 1928, como institución pública descentralizada, cuenta con un directorio, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa financiera, legal y técnica, funge como un brazo social para la población boliviana apoyando principalmente a personas y familias en situación de vulnerabilidad.



En cumplimiento al Art. 235 de la Constitución Política del Estado establece que es obligación de los servidores y servidoras públicas, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

Con base a este marco normativo, congruente con la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que instaura la Rendición Pública de Cuentas como una acción que toda institución debe poner a consideración de la ciudadanía, la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, pone a disposición el presente informe de "Rendición Pública de Cuentas Final 2024", documento mediante el cual se informa a la sociedad en su conjunto acerca del cumplimiento de los compromisos asumidos la gestión anterior, premiando la solidaridad de las personas, fortaleciendo la reactivación económica de las familias y del Estado Plurinacional de Bolivia.



A tiempo de cumplir con nuestra obligación de rendir cuentas de las actividades realizadas, ratificamos nuestro compromiso de trabajo y por, sobre todo, de cumplir el encargo social de nuestro presidente Luis Alberto Arce Catacora, de ayudar a quien más lo necesiten, para contribuir, de esta manera, a la consolidación y sostenibilidad de la obra social de nuestro gobierno.



Lic. María Nélida Acuña Segovia
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
LOTERÍA NACIONAL DE B. Y S.



INDICE DEL CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	6
2.	METAS PDES - PEI LONABOL	6
2.1.	PILAR 3. SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE	6
3.	MISIÓN	7
4.	VISIÓN	7
5.	ENFOQUE POLÍTICO	7
6.	NORMA DE CREACIÓN	8
7.	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	8
8.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10
8.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.....	10
8.2.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.....	10
9.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	10
9.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LONABOL	10
9.2.	ESTRUCTURA DIRECTORIO DE LONABOL	10
9.3.	ESTRUCTURA DE LONABOL	10
10.	GESTIÓN SOCIAL	13
11.	DIRECCIÓN JURÍDICA	22
11.1.	MARCO LEGAL	22
11.2.	ÁREAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	22
11.3.	RESULTADOS GESTIÓN 2024	23
12.	DIRECCIÓN DE JUEGOS, SORTEOS, FISCALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	24
12.1.	RETO ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN 2024.....	24
12.2.	JUEGOS EJECUTADOS EN LA GESTIÓN 2024	24
12.2.1.	CANTIDAD DE BILLETES VENDIDOS.....	26
12.2.2.	RESULTADOS DE RECURSOS RECAUDADOS POR SORTEOS DE LA GESTIÓN 2024	26
12.3.	VENTAS EN LÍNEA.....	27
12.4.	RED DE DISTRIBUCIÓN	29
12.5.	PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES	30
12.6.	GANADORES DE PREMIOS MAYORES Y MENORES POR DEPARTAMENTO	31
12.7.	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE JUEGOS	33
12.8.	SORTEOS CON NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y MAS ASISTENTES	33



12.9. INNOVACIÓN DE ESCENARIO.....	33
12.10. NUEVO JUEGO DE LOTERIA.....	34
12.11. NUEVO LOGO INSTITUCIONAL.....	35
13. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	36
13.1. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS PERCIBIDOS - GESTIÓN 2020-2024	36
13.2. RECURSOS PERCIBIDOS GESTIÓN 2024	37
13.3. EJECUCIÓN DE GASTOS GESTIÓN 2024	39
13.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	40
13.5. AYUDAS BENÉFICAS	40
13.6. JUEGOS DE LOTERÍA Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.	41
14. CONCLUSIONES	42
15. RESULTADOS	42



1. ANTECEDENTES

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL), se constituye en una entidad operadora pública nacional para el desarrollo de la actividad de juegos de lotería y de azar, la misma ha sido creada mediante Ley de fecha 23 de abril de 1928, esta institución pública y descentralizada cuenta con patrimonio propio y autonomía técnica, legal y administrativa, cuyo producto, deducidos sus gastos, es destinado a la beneficencia pública y salubridad. De acuerdo al Decreto Supremo Nº 28631 del 8 de marzo de 2006, artículo 86 la "Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad", funciona bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad funge como un brazo social del Estado Plurinacional de Bolivia para la población boliviana, apoyando principalmente a personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante sus principales líneas de acción que son la beneficencia, que permite brindar un apoyo mediante la dotación de donaciones (enseres, insumos, herramientas de trabajo entre otros) a la población que así lo requiera y por otro lado, la línea de salubridad, aborda casos médicos que precisen ayuda en la cobertura de gastos por servicios de atención médica, quirúrgicos, adquisición de medicamentos, entre otros.

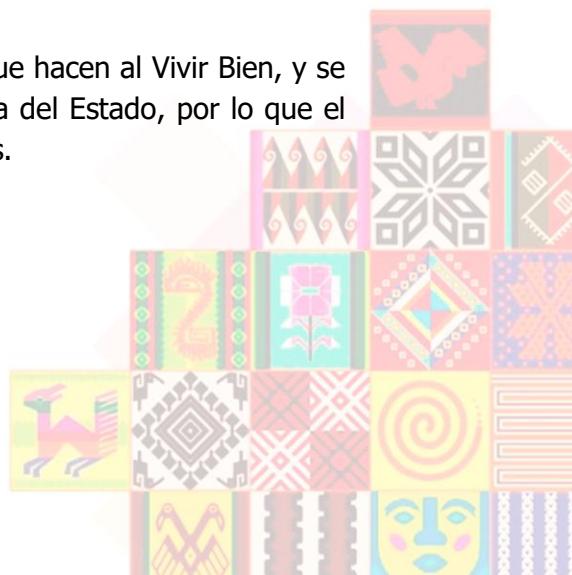
Adicionalmente, la venta de billetes de lotería representa una línea de apoyo para la creación de fuentes laborales a nivel nacional mediante los promotores de ventas que perciben un porcentaje de comisión permitiéndoles así generar ingresos para su subsistencia. Dadas las características del campo de acción de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, la gestión transparente representa uno de sus principios fundamentales a fin de lograr una relación de confianza y credibilidad con la población boliviana.

2. METAS PDES - PEI LONABOL

Los ejes y metas de los documentos centrales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 (PDES) a los cuales se articula la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad en el marco de sus atribuciones y competencias es básicamente el:

2.1. Pilar 3. Salud, Educación y Deporte

La salud, educación, arte, cultura y deporte son fundamentos que hacen al Vivir Bien, y se constituyen en derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado, por lo que el Estado tiene la obligación de proveer y garantizar estos servicios.



CUADRO N° 1.
RELACIÓN LONABOL - PDES 2021 – 2025.

RESULTADOS DEL PSDI Y PDES	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL
6.3.1.1. Se ha incrementado el acceso a la población a servicios de la salud SUS.	Incrementar el porcentaje de recursos de Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL.	- Aplicación de convenios interinstitucionales para garantizar ayuda social, salud y bienestar a las familias bolivianas en situación de alta vulnerabilidad.
1.3.1.1. Se ha dado continuidad a las medidas de políticas sociales implementadas.	Continuar con los programas sociales, con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso, para así reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.	-Fortalecimiento de los programas sociales, con el fin de reforzar políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables, de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.

Fuente. Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

3. MISIÓN

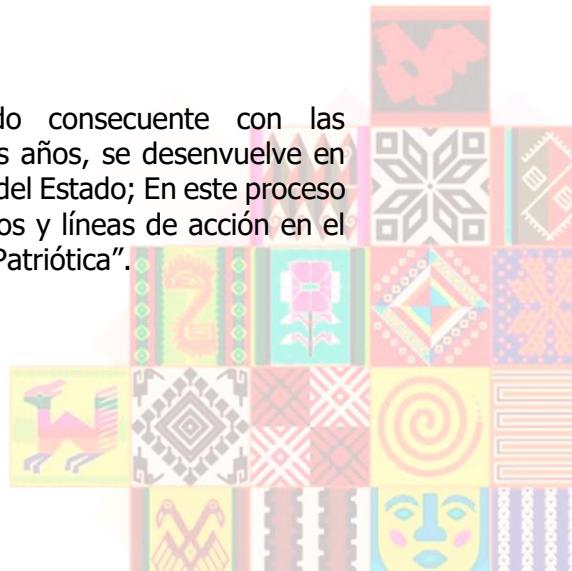
Nos constituimos en una institución pública descentralizada, encargada de la celebración de sorteos con premios en efectivo que se desenvuelve como una herramienta de articulación entre la redistribución de ingresos y la ayuda social enfocada hacia la beneficencia y salubridad; brindando a su vez oportunidades a la sociedad boliviana haciendo realidad sus sueños y contribuyendo a la sostenibilidad de la obra social.

4. VISIÓN

Ser una institución gubernamental líder en “ayuda social” que une a las familias bolivianas, en sueños y oportunidades; a través de los juegos de lotería como una herramienta de la beneficencia y salubridad, reconocida por su transparencia y generación de bienestar.

5. ENFOQUE POLÍTICO

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, siendo consecuente con las transformaciones políticas, económicas y sociales de los últimos años, se desenvuelve en los contextos y mandatos establecidos en la Constitución Política del Estado; En este proceso de consolidación y desarrollo, la institución encausa sus objetivos y líneas de acción en el marco de los siguientes contextos: “El Vivir Bien” y “La Agenda Patriótica”.



La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL) es la operadora pública para el desarrollo de la actividad de juegos de lotería y de azar en Bolivia. Es una institución pública y descentralizada que fue creada por ley de fecha 23 de abril de 1928 y que de acuerdo al Decreto Supremo Nº 28631 del 8 de marzo de 2006, artículo 86, funciona bajo tutición del Ministerio de Salud y Deportes. Cuenta con patrimonio propio y autonomía técnica, legal y administrativa.

LONABOL funge como un brazo social para la población boliviana, apoyando principalmente a personas y familias en situación de alta vulnerabilidad mediante sus principales líneas de acción que son la beneficencia y la salubridad. Mediante los actos de beneficencia se brinda apoyo a la población que así lo requiere con la dotación de donaciones (enseres, insumos, herramientas de trabajo entre otros). Por la línea de la salubridad, aborda casos médicos que precisan de ayuda en la cobertura de gastos por pagos de servicios quirúrgicos, atención médica, adquisición de medicamentos, entre otros. Adicionalmente, la venta de los billetes de lotería representa una línea de apoyo para la creación de fuentes laborales a nivel nacional, dado que se requiere de promotores de ventas, quienes perciben un porcentaje de comisión que les permite generar ingresos para su subsistencia. Dadas las características del campo de acción de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, la gestión transparente representa uno de sus principios fundamentales a fin de lograr una relación de confianza y credibilidad en la población boliviana.

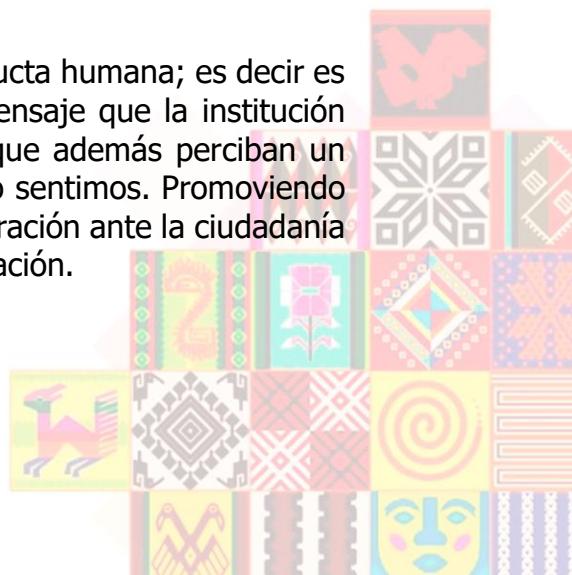
6. NORMA DE CREACIÓN

La Ley Nº 583 de fecha 23 de abril de 1928, crea a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, tiene por objeto final de arbitrar fondos para el sostenimiento de las instituciones de beneficencia de una parte, y para atender las necesidades sanitarias de la República (actualmente Estado Plurinacional de Bolivia). Siendo una entidad pública descentralizada con patrimonio propio y con autonomía de gestión administrativa, financiera y técnica, del cual se desprende su razón de ser y su propósito para el quinquenio 2021-2025.

7. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

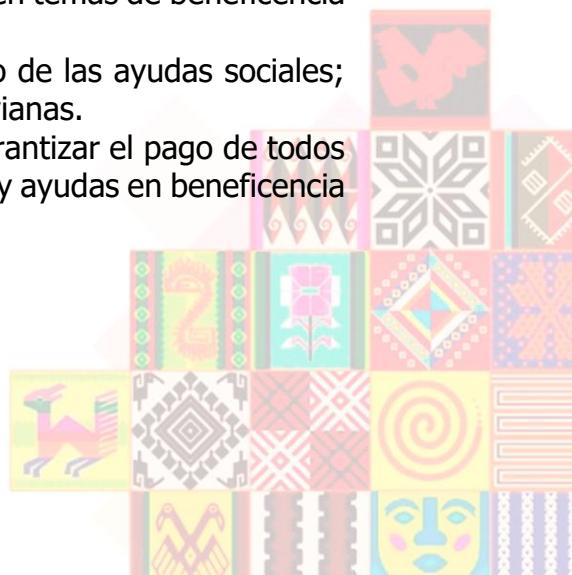
Enfocados en el marco constitucional y siguiendo los mandatos del “vivir bien” y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad asienta sus valores y principios institucionales en la:

- a) **Transparencia:** Aplicado como un valor de la conducta humana; es decir es permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que la institución envía con sus planteamientos, con las acciones y que además perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos. Promoviendo y fomentando la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporcionando información de los planes de actuación.





- b) **Universalidad:** Es la garantía de protección y acceso de las bolivianas y los bolivianos a la ayuda, beneficencia y salubridad sin que exista discriminación por la clase de trabajo que realizan, por la forma de remuneración que perciben, por el nivel económico en que se encuentran, y sin que exista discriminación por sexo, intragenérica, ni religión.
- c) **Interculturalidad:** Es el reconocimiento de la igualdad de oportunidades y derechos de convivencia entre las culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d) **Integralidad:** Se refiere al otorgamiento de las ayudas sociales a los diferentes sectores del país y de la sociedad boliviana; a través de la articulación de la beneficencia y salubridad.
- e) **Equidad:** Es el otorgamiento equánime de los diferentes tipos de "ayudas sociales" (monetaria o en productos) que la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad brinda a las personas que así lo necesiten.
- f) **Solidaridad:** La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad aplica este valor en dos de los procesos que se desenvuelven del normal accionar de nuestra institución:
- **Venta de juegos de lotería:** Aplicado desde la óptica educacional; inculcando a la sociedad boliviana (clientes ya consolidados y nuevas generaciones) que parte del pago por la adquisición de un juego de lotería, no solamente le da la oportunidad de cumplir su propio sueño; sino también de alguien que necesita el brazo social de la institución.
 - **Premios prescritos:** En el marco de la normativa vigente, se otorga esta ayuda en forma de productos a las familias instituciones u otras instancias que necesiten de la ayuda social de la institución.
- g) **Unidad de gestión:** Es la articulación de políticas (interinstitucionales), procedimientos, objetivos y metas; de todas y cada una de las Direcciones; con el fin de cumplir los objetivos estratégicos institucionales.
- h) **Economía:** Es la gestión efectiva, racional y prudente de los recursos de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, manteniendo el equilibrio económico y financiero necesarios para la consolidación y re-affirmación institucional; además de otorgar las ayudas sociales en temas de beneficencia y salubridad.
- i) **Oportunidad:** Es el reconocimiento y otorgamiento de las ayudas sociales; además de la entrega de premios a las familias bolivianas.
- j) **Eficacia:** Es el correcto uso de los recursos para garantizar el pago de todos y cada uno de los premios; además de los beneficios y ayudas en beneficencia y salubridad.



- k) **Actitud proactiva:** De parte de los servidores públicos, para superar el perfil reactivo, que respeta y cumple las normas en pos del cumplimiento de los objetivos, para elevar la calidad de la gestión pública.
- l) **Igualdad de género:** Es proveer mecanismos necesarios y suficientes para cerrar brechas de desigualdad, en las ayudas sociales entre hombres y mujeres.

8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

8.1. Objetivo Estratégico 1.

Incrementar el porcentaje de recursos de Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL.

8.2. Objetivo Estratégico 2

Continuar con los programas sociales, con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso, para así reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.

9. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

9.1. Estructura Organizacional de LONABOL

La Estructura Organizacional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad está conformada por el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo.

9.2. Estructura Directorio de LONABOL

El Ente Legislativo está compuesto por 5 miembros, cuatro (4) miembros designados por el Ministro de Salud y Deportes, un (1) miembro de LONABOL representado por la Directora General Ejecutiva.

9.3. Estructura de LONABOL

El Nivel Ejecutivo y Nivel Operativo, está representada por la Directora General Ejecutiva y por las siguientes Direcciones:

- Dirección General Ejecutiva
- Dirección Administrativa Financiera,
- Dirección Jurídica,
- Dirección de Juegos, Sorteos, Planificación y Fiscalización

Cada Dirección tiene bajo su dependencia Jefaturas, Unidades, Responsables y demás personal.



GRÁFICO N° 1.
ESTRUCTURA GENERAL DE LONABOL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

- Jefatura Administrativa Financiera
- Área de Recursos Humanos
- Área de contabilidad y Finanzas
 - Presupuestos
 - Activos Fijos
 - Almacenes
 - Cajas
- Área de Servicios Generales
-

DIRECCIÓN DE JUEGOS, SORTEO, FISCALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

- Jefatura de Juegos y Sorteos
- Área de Sistemas e informática
- Área de Marketing y Publicidad
- Área de Operaciones
 - Logística y Premios
 - Imprenta y Fotomecánica



- Área de Comercialización Oficina Regional La Paz
- Oficina Regional Oruro
- Oficina Regional Potosí
- Oficina Regional Cochabamba
- Oficina Regional Sucre
- Oficina Regional Tarija
- Oficina Regional Yacuiba
- Oficina Regional Beni
- Oficina Regional Pando
- Oficina Regional Santa Cruz

DIRECCIÓN JURÍDICA

- Jefatura de Fiscalización Jurídica
- Área de Gestión Jurídica
- Área de Análisis Jurídico



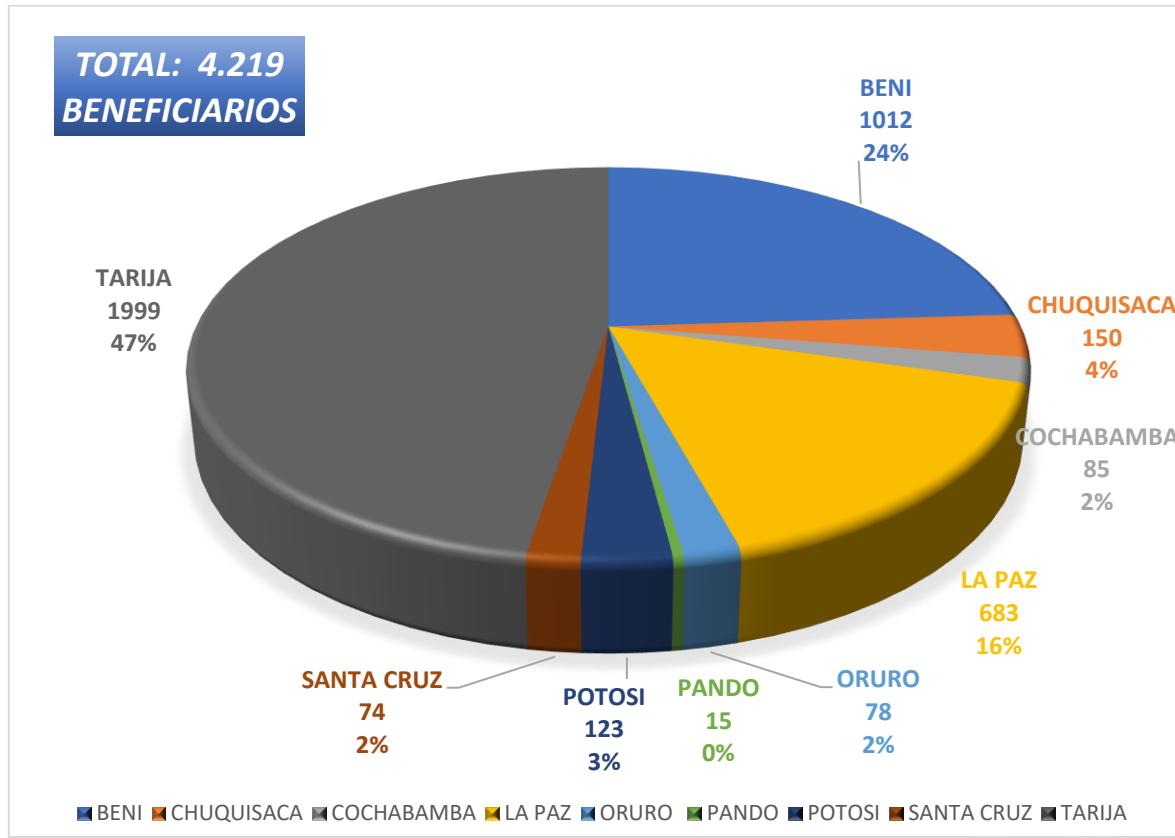
10. GESTIÓN SOCIAL

Es la encargada de realizar el proceso de las ayudas sociales, desde la evaluación hasta la entrega de las ayudas a los beneficiarios, priorizando a familias vulnerables y con desventaja socio económica, siendo atendidas de acuerdo a las solicitudes realizadas por sus representantes departamentales, regionales, municipales y comunales.

AYUDAS SOCIALES Y BENÉFICAS ATENDIDAS A NIVEL NACIONAL

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, en la gestión 2024 realizó ayudas sociales benéficas y hospitalarias a favor de las diferentes familias bolivianas que atraviesan una situación socioeconómica vulnerable y desventaja social en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

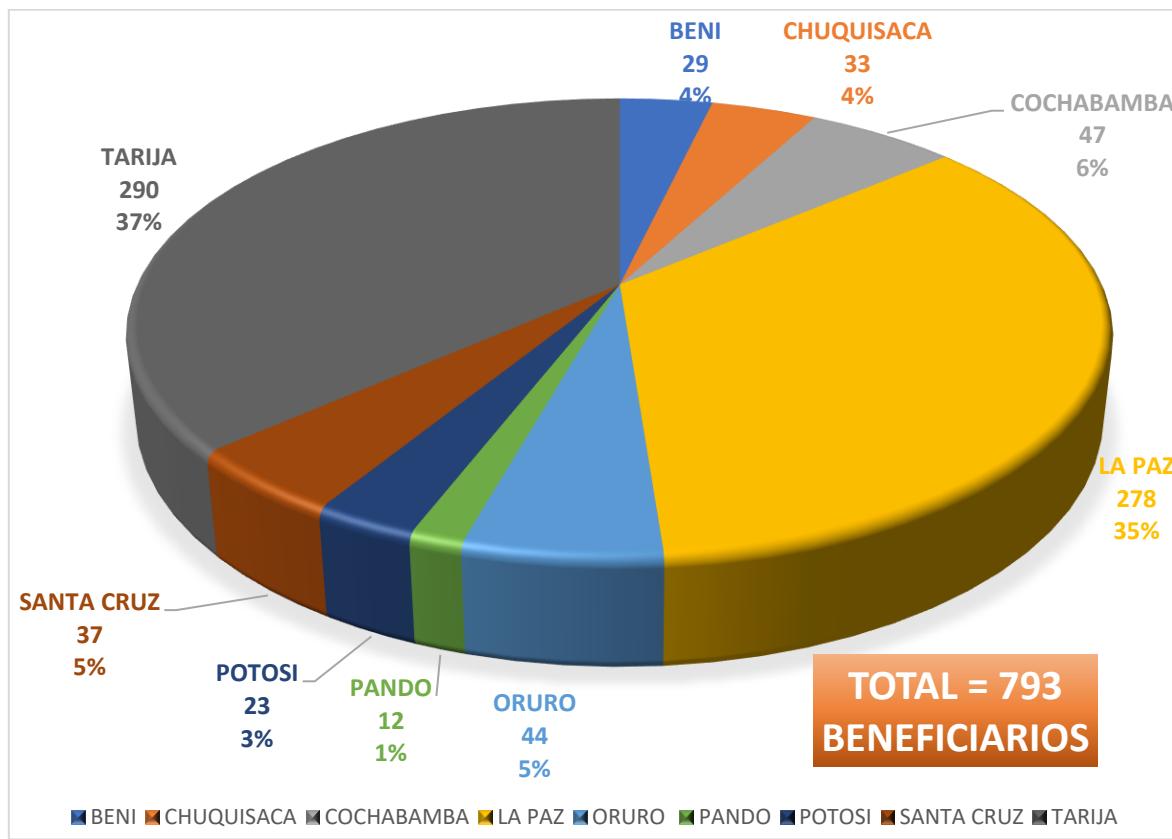
GRAFICO Nº 2



AYUDAS HOSPITALARIAS

En el ámbito de salubridad (ayuda hospitalaria) se ha atendido 793 beneficiarios, realizando: atenciones médicas, dispositivos médicos, compra de materiales quirúrgicos, estudios y laboratorios, medicamentos, insumos médicos, equipo médico, prótesis y otros. Las patologías atendidas son variadas.

GRAFICO N° 3

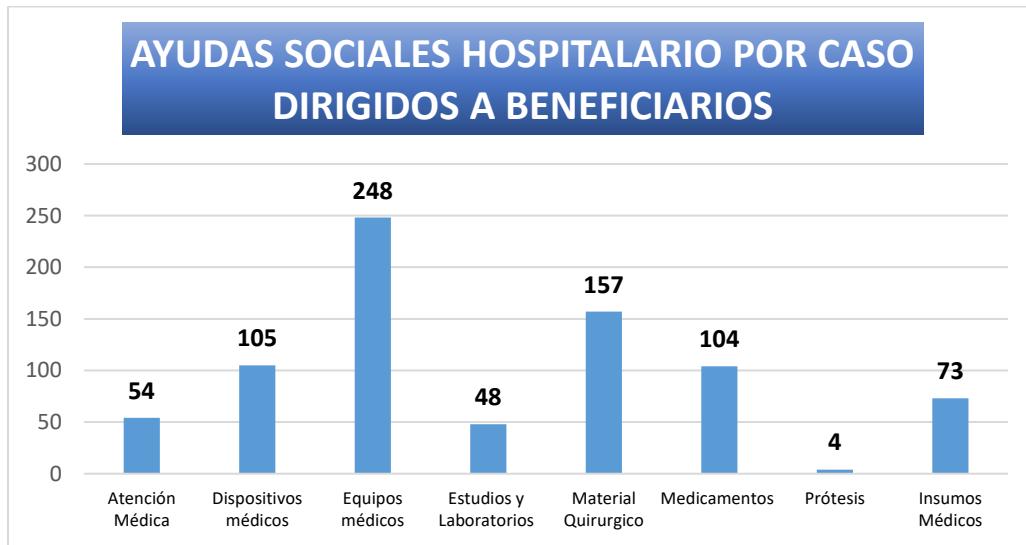


Las atenciones de ayudas hospitalarias se realizan en casos de: atención médica, dispositivos médicos, equipo médico, estudios, laboratorios, material quirúrgico, medicamentos, prótesis (externo), insumos médicos, entre otros de acuerdo a solicitud de los pacientes, en base al informe médico o certificado médico emitido por los profesionales especialistas del área.

Las patologías atendidas son variadas; se atiende casos de traumatismos de cadera, columna, raquimedular femular, extremidades superiores, inferiores; cáncer de cérvix, mama, próstata, lengua, tiroides, leucemia, linfoma, mieloma y otros; dispositivos médicos, como silla de ruedas de acuerdo a requerimiento del paciente (sillas de ruedas neurológicas,

pediátricas, estándar entre otros), burritos, muletas, andador pediátrico; estudios de resonancia magnética, tipificación, TAC, TEC y otros; material quirúrgico para diagnósticos como: Escoliosis, prótesis de cadera, kit de rodilla, reconstrucción de cráneo, osteotomía entre otros; así también la atención médica a personas que se encontraban en terapias intermedia o intensiva que por aspectos de emergencia tuvieron que acudir a los establecimientos de salud más cercanos y disponibles. Por otro lado, se ayudó casos de personas que requerían insumos médicos como pañales, suplementos alimenticios, leche de crecimiento, etc.

GRAFICO N° 4



ATENCIÓN MÉDICA: Hospitales, clínicas y otros; a personas que se encontraban en terapia intermedia o intensiva, que por aspectos de emergencia tuvieron que acudir a los establecimientos de salud privados más cercanos y disponibles.

DISPOSITIVOS MEDICOS: Silla de ruedas (neurológicas, desmontables, estándar, tipo camilla), bastón, burritos, andador pediátrico, audífonos, entre otros.

EQUIPOS MEDICOS: Aspirador de fluidos, generador de oxígeno, tubos de oxígeno, oxímetro, generador de marcapasos, entre otros.

ESTUDIOS Y LABORATORIOS: Resonancias magnéticas, PH manometría, electromiografía, tomografía TAC, electroencefalograma, histocompatibilidad, espectroscopia,

MATERIAL QUIRÚRGICO: Osteosíntesis (alojamiento de cabeza femoral, placas, clavos, tornillos poliaxiales, barras de titanio, entre otros), prótesis total de cadera (cementada y no cementada), Kit de reconstrucción de rodilla, Set de nefrostomía,

MEDICAMENTOS: fulvestran, tacrolimus, pegaspargasa , bicalutamida - triptolerina - acido soledronico , bortezomib, pemtrexed, rituximab, trastuzumab, amitriptilina 25 mg., fotorretin colirio , dropstar,colirio , unipred-f , entre otros.

PRÓTESIS (Externo): Prótesis transfemural, prótesis transtibial entre otros.

INSUMOS MÉDICOS: Leches nutricionales, pañales, formula Nutricional, sonda gástrica, válvulas de derivación ventrículo peritoneal, bolsa de colostomía.



ENTREGA DE MATERIAL PROTESICO (PROTESIS TOTAL DE CADERA) AL SR.
GASTON BENIGNO RODRIGUEZ LUNA – LA PAZ



ENTREGA DE MATERIAL (BARRAS Y TORNILLOS POLIAXIALES) A LA PACIENTE ARIANA
R.C.
PARA CIRUGIA DE ESCOLIOSIS





ENTREGA DE GENERADOR MARCAPASO A JHONATAN MANUEL AGUILAR MAMANI



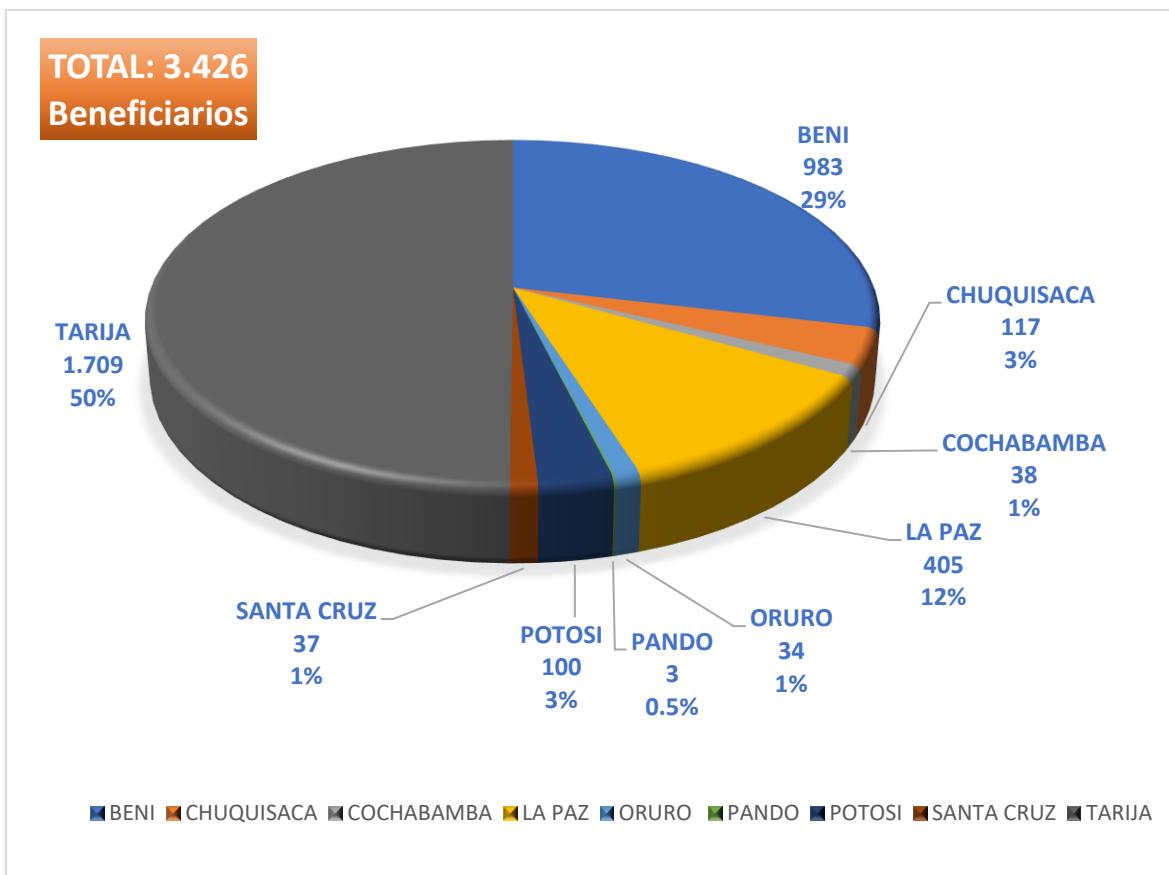
ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS, NEUROLOGICA, ESTÁNDAR, COLCHON ANTI ESCARAS, SONDAS,
INSUMOS MEDICOS Y OTROS(COCHABAMBA)



AYUDAS BENEFICIAS

En el ámbito de la beneficencia se ha atendido a 3426 beneficiarios, realizando la entrega de herramientas de trabajo, artículos como capital de trabajo y las familias puedan emprender una actividad económica, víveres, material escolar, enseres de cocina, mobiliario y otros que representan bienestar para beneficiarios en situación de vulnerabilidad y con desventaja socioeconómica, así también para Unidades Educativas, Internados, Centros Infantiles, Centros de Educación Especial entre otros, cuya acción va en beneficio de la población más necesitada.

GRAFICO N° 5





ENTREGA DE HERRAMIENTA DE TRABAJO A LA SRA. CRISTINA HUASCO FLORES



ENTREGA DE AYUDA BENEFICA A LOS HERMANOS MAMANI HERBAS (HUERFANOS ABSOLUTOS)





ENTREGA DE EQUIPAMIENTO A CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL Y CENTRO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ENTREGA DE AYUDA BENEFICA A LOS CENTROS INFANTILES Y UNIDADES EDUCATIVAS: VILLAZON - BENI

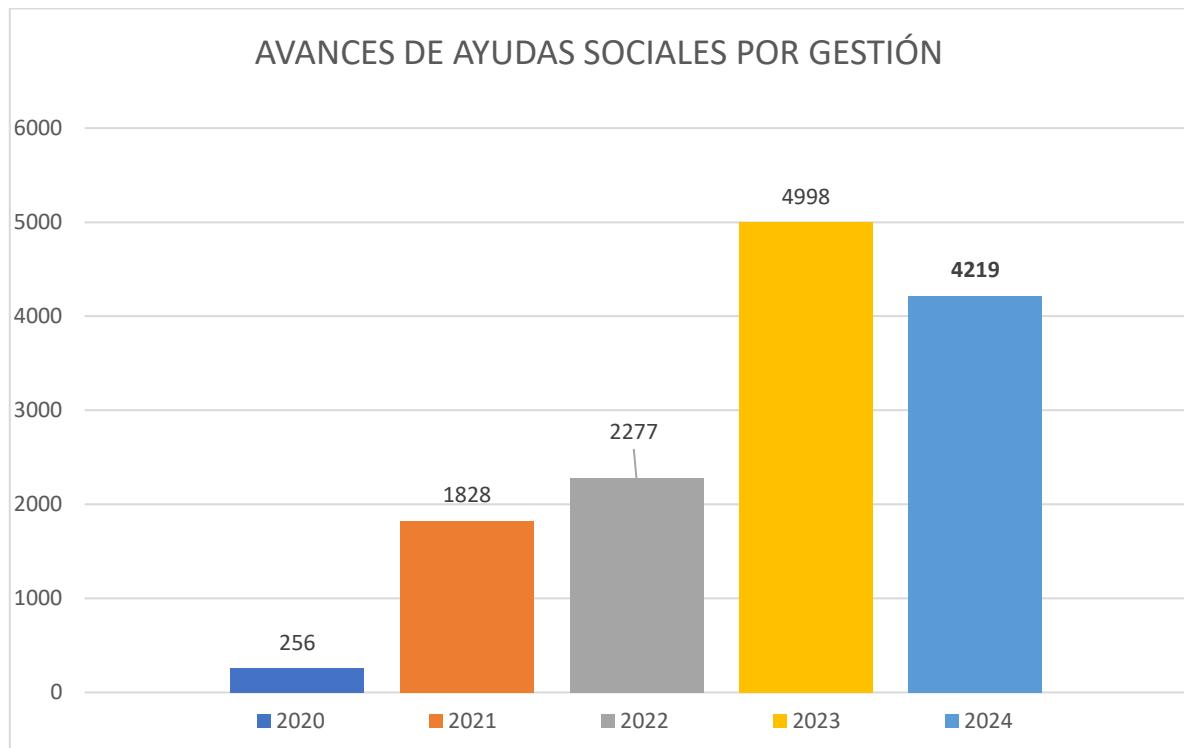


AVANCES DE AYUDAS SOCIALES

El crecimiento de las ayudas sociales respecto a la gestión 2020 a la 2021 fue de más 614 %, ello a diferentes causas socioeconómicas y políticas desarrolladas en nuestro país; el crecimiento de ayudas sociales de la gestión 2021 a la gestión 2022 es del 24% y el crecimiento de las ayudas sociales de la gestión 2020 a la 2022 fue de más de 789 %; de la gestión 2022 a la 2023 se tuvo un crecimiento del 119% y de la gestión 2023 al 2024 se tuvo un decrecimiento de 15%.

En comparación con el año anterior, se observó una disminución del 15% de beneficiarios atendidos, sin embargo, cabe resaltar que el impacto de cada ayuda benéfica y hospitalaria fue mayor debido a la complejidad y profundidad de los desafíos socioeconómicos que ha enfrentado el país; lo cual ha generado situaciones adversas para la institución en cuanto a sus metas y objetivos propuestos a inicios de gestión.

GRAFICO N° 6



11. DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad presta asesoramiento jurídico legal integral a la Dirección General Ejecutiva y demás dependencias, apoyando en tareas de desarrollo normativo, proyecto de resoluciones de los recursos, contratos y otros instrumentos de carácter jurídico, atendiendo también todo tema de gestión jurídica al interior y exterior de la entidad, encargándose del patrocinio de los procesos judiciales, en el marco de las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado, Leyes y normas administrativas vigentes.

11.1. Marco Legal

El marco legal bajo el cual, la Unidad Jurídica se desenvuelve es la siguiente:

- Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 583 de fecha 23 de abril de 1928, de Creación de LONABOL.
- Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.
- Ley N° 2027 del 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público.
- Ley N° 2341 del 23 de abril del 2002, de Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley N° 1390 de 27 de agosto de 2021, Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción.
- Ley N° 450 de 4 de diciembre de 2013, de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- Ley N° 060, artículo 13 del 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar.
- Decreto Supremo N° 28631 del 8 de marzo de 2006, Organización del Poder Ejecutivo, Artículo 86, Tuición y Dependencia del Ministerio de Salud y Deportes, Capítulo 11, artículo 32, Regulación del Funcionamiento de las Instituciones Públicas Descentralizadas.
- Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNT.
- Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, Organización Órgano Ejecutivo.

11.2. Áreas de la Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica a objeto del desempeño de sus funciones y atribuciones tiene las siguientes áreas:

1. **Gestión Jurídica.** Atiende temas de gestión jurídica al interior y exterior de la entidad, se encarga a su vez de patrocinar y atender los asuntos legales y procesos presentados y tramitados en los que sea parte la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.



- 2. Análisis jurídico.** Atiende temas de análisis jurídico al interior de la entidad, absolviendo consultas o requerimientos de opinión jurídica, emitiendo opinión jurídica y recomendando acciones que se requieran sobre diversos temas que se presenten en la entidad, asimismo se encarga de elaborar proyectos y propuestas de normas legales.
- 3. Fiscalización Jurídica.** Vela por la remisión correcta de información fiable requerida por la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) dentro de los procesos de fiscalización llevados adelante, así como también absuelve cualquier duda con relación a los sorteos y promociones empresariales conforme a las Resoluciones Regulatorias emitidas por el ente fiscalizador (AJ).
- 4. Sumariante.** Si bien no es parte directa de la estructura de la Dirección Jurídica, empero es la instancia encargada de sustanciar los procesos sumarios por posible responsabilidad administrativa.

11.3. Resultados gestión 2024

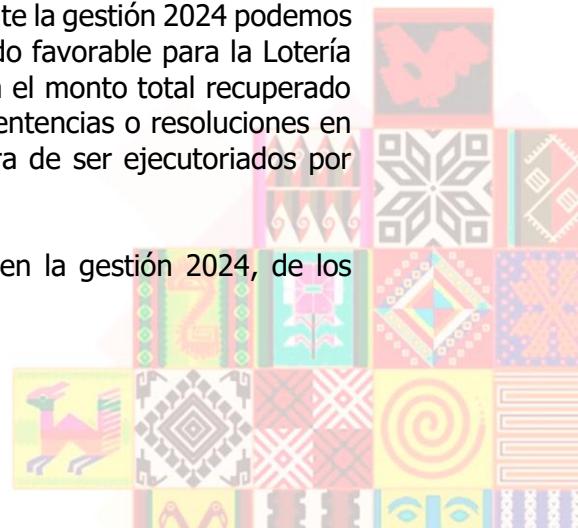
Durante la gestión 2024 la Dirección Jurídica, ante las deudas existentes de parte de ex funcionarios públicos (S.P.A.D.I.C.) por concepto de venta de billetes de lotería, procedió al inicio de acciones judiciales teniendo como resultado la recuperación de dineros por un total de Bs. 203.015,89 (Doscientos tres mil quince 89/100 bolivianos).

Cuadro N° 2

PROCESOS JUDICIALES	RESULTADOS TOTAL
Iniciados desde la gestión 2021-2024	30
Procesos judiciales con recuperación de recursos económicos en la gestión 2024	15
Procesos sumarios iniciados	22
Procesos sumarios concluidos	6
RECURSOS ECONOMICOS RECUPERADOS EN LA GESTION 2024	Bs. 203.015,89

Respecto a la cantidad de procesos Judiciales patrocinados durante la gestión 2024 podemos mencionar que se fue cerrando varios procesos con un resultado favorable para la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, de ahí es que, se refleja el monto total recuperado en favor de la entidad, y muchos otros ya se encuentran con sentencias o resoluciones en favor de la entidad, los mismos que, se encuentran a la espera de ser ejecutoriados por razones procedimentales propias de cada proceso judicial.

De los Procesos Sumarios Administrativos se sustanciaron 22 en la gestión 2024, de los cuales 6 se encuentran concluidos con resolución final.





12. DIRECCIÓN DE JUEGOS, SORTEOS, FISCALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

La Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación dependiente de la Dirección Ejecutiva de Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad entre sus principales funciones es planificar, programar, organizar y dirigir la ejecución de sorteos de lotería, asimismo generar recursos económicos a través de la explotación de juegos de lotería que deducidos los costos serán destinados para beneficencia y salubridad.

12.1. Reto Estratégico en la Gestión 2024

- Promover un alto nivel de confianza de nuestros jugadores, fidelizando a los mismos juegos de lotería, basados en la ejecución de un alto nivel de transparencia, eficacia, eficiencia con medios tecnológicos óptimos y profesionales comprometidos con el cumplimiento de los fines institucionales.
- Desarrollar una estructura comercial que aporte con la generación de empleo y mejore las condiciones de vida, estimulando la expansión continua a nivel nacional.
- Implementar juegos de lotería atractivos y otros juegos, acorde a la exigencia del mercado, utilizando modelos éticos para remarcar la transparencia y crecimiento institucional.
- Participar en ferias nacionales e internacionales con el objetivo de posicionar la imagen institucional y su labor solidaria
- Realizar la entrega de premios al 100% de los jugadores con billetes premiados que se presenten a los puntos autorizados u oficinas de las regionales de todo el País.

12.2. Juegos Ejecutados en la Gestión 2024

En el siguiente cuadro, se muestra el detalle de los juegos nacionales y de promoción empresarial ejecutados durante la gestión 2024.



GRAFICA N° 7



FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

A continuación, se muestra un detalle de los sorteos ejecutados en la gestión 2024:

LISTA DE SORTEOS NACIONALES - GESTIÓN 2024 TABLA N°3

Nº	Nombre del sorteo	Fecha de sorteo	Nacional
1	TU AÑO MILLONARIO	9/2/2024	Nacional
2	TU AMIGO FIEL	1/3/2024	Nacional
3	PAPA SOBRE RUEDAS	27/3/2024	Nacional
4	96 AÑOS DE ESPERANZA Y SOLIDARIDAD	8/5/2024	Nacional
5	MAMÁ LA MEJOR DEL MUNDO	7/6/2024	Nacional
6	TU SUERTE EN SAN JUAN	5/7/2024	Nacional
7	FELICIDADES BOLIVIA	9/8/2024	Nacional
8	SOLIDARIDAD POR AMOR	13/9/2024	Nacional
9	MUJER AMOR DE MI VIDA	18/10/2024	Nacional
10	SEMBRANDO ESPERANZA	22/11/2024	Nacional
11	LOTERÍA DE NAVIDAD	27/12/2024	Nacional

FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

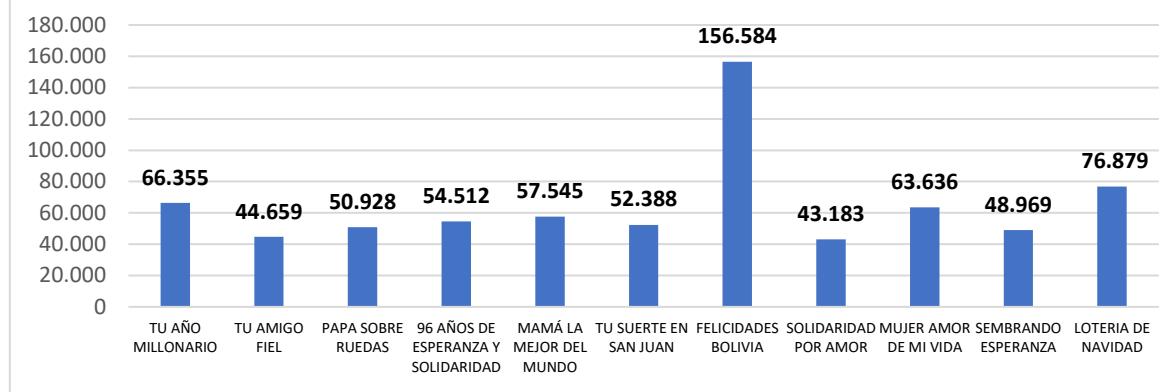
12.2.1. CANTIDAD DE BILLETES VENDIDOS

En la gestión 2024 se alcanzó resultados óptimos llegando a **715.638 billetes vendidos**, que equivale a un total de **Bs. 16.060.570,00** (Diez y seis millones sesenta mil quinientos setenta 00/100 bolivianos) en 11 sorteos realizados de enero a diciembre, a continuación, presentamos los resultados logrados por cada sorteo.

GRAFICA N°8

BILLETES VENDIDOS POR SORTEO 2024

BILLETES VENDIDOS= 715.638
TOTAL RECAUDADO= 16.060.570 Bs



FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

12.2.2. RESULTADOS DE RECURSOS RECAUDADOS POR SORTEOS DE LA GESTIÓN 2024

En la gestión 2024 en 11 sorteos de lotería se logró vender **715.638** billetes un equivalente a **Bs 16.060.570,00.-** mismo que significó contar con recursos para la atención de ayuda social, los ingresos efectuados por cada sorteo en el transcurso de la gestión fueron de acuerdo al siguiente detalle:





GRAFICA N°9

RECAUDACIÓN POR VENTA DE BILLETES GESTION 2024



FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

Cabe señalar que en la gestión 2024 se realizaron sorteos 11 nacionales y 3 promociones empresariales, lo planificado fue a razón de optimizar los diferentes sorteos para la recaudación de fondos para la beneficencia y salubridad, de los cuales se ha recaudado un total de Bs 16.060.570,00.-

12.3. VENTAS EN LÍNEA

LONABOL en la gestión 2023 se moderniza en el ámbito digital implementando una plataforma de venta en línea de billetes de lotería el cual se profundiza en la gestión 2024, con el objetivo de ampliar su red de mercado para la comercialización y facilitar la adquisición de lotería al público en general, llegando a toda la sociedad sin límites, con esta innovación Lotería Nacional logró resultados muy significativos para fortalecer la beneficencia y salubridad.

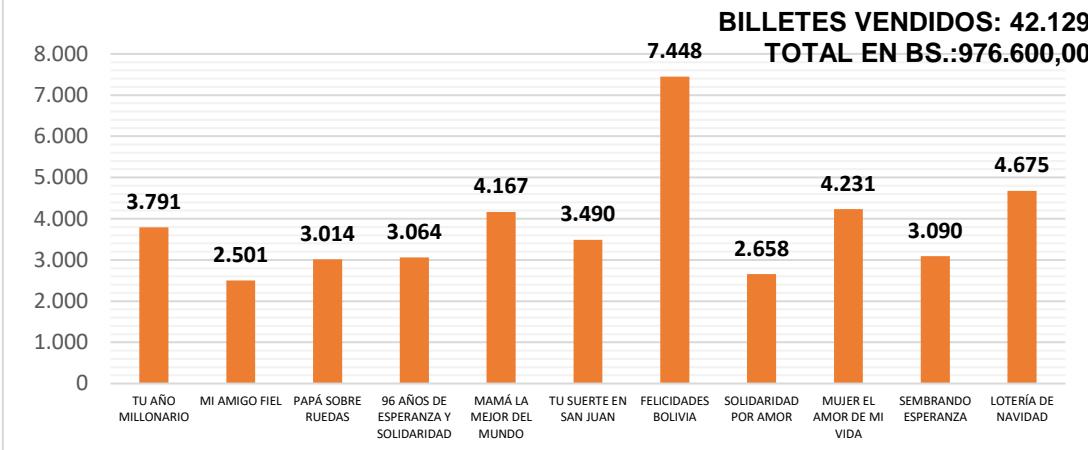
Las ventas en línea en la gestión 2024 permitió la apertura de nuevos espacios de mercado, llegando a la comodidad de los jugadores, quienes participan de los sorteos de lotería continuamente, asimismo esto permitió recursos significativos para la institución llegando a recaudar la suma de Bs.- 976.600,00 (Novecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos 00/100 bolivianos) como muestra en el siguiente cuadro.





GRAFICA N° 10

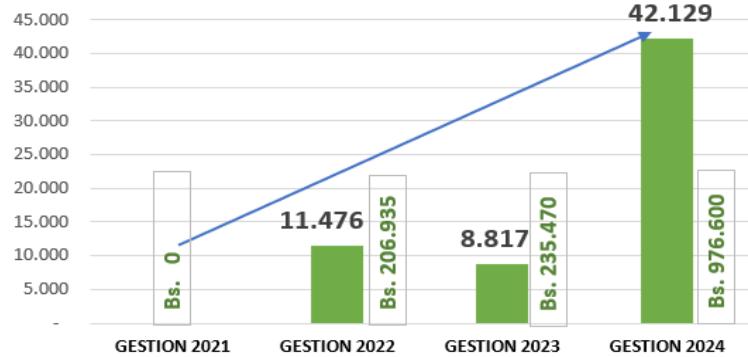
VENTA DE BILLETES EN LINEA GESTIÓN 2024



FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

GRAFICA N° 11

CUADRO COMPARATIVO DE VENTAS EN LÍNEA GESTIÓN 2023-2024 POR GESTIÓN



FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

12.4. RED DE DISTRIBUCIÓN

La red de distribución y comercialización de billetes mejoró notablemente, tanto en la cantidad de puntos, lo cual fomenta la generación de empleo para las familias que trabajan con Lotería Nacional, como también en la modernización informática. Lotería Nacional, tiene presencia institucional en los 9 departamentos del país gracias al incremento del número de puntos de venta de billetes de lotería; puntos que se encuentran dispersos en diferentes lugares del territorio nacional y que actualmente se encuentran geolocalizados en Google Maps; gracias a ello, cualquier usuario puede encontrar, desde la comodidad de su celular, el punto de venta más cercano a su ubicación. Así mismo, se dotó con stands portátiles distintivos de la institución a los puntos de venta, tanto en el área rural como urbana.

La Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, está continuamente a la vanguardia de la mejora e innovación en el servicio a usuarios, mediante la generación de productos y procesos de sorteos cada vez más atractivos.

En la Gestión 2024 se logró formalizar contratos con AV y se pudo incrementar los puntos de venta en los diferentes departamentos de nuestro país tal como se presenta en el cuadro adjunto.

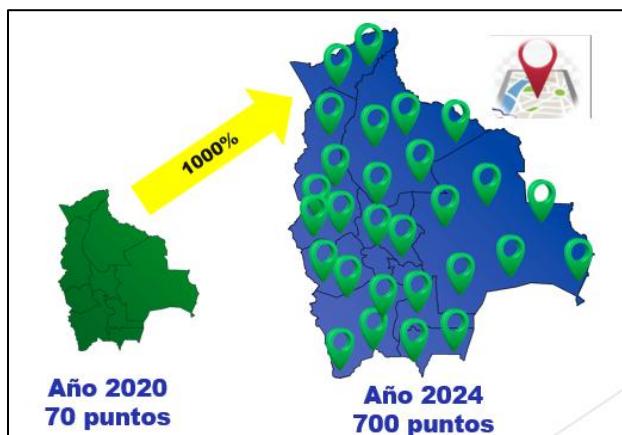
TABLA N° 4

AGENTES DE VENTA POR DEPARTAMENTO			
REGIONAL	AGENTES DE VENTA POR DEPARTAMENTO	PROMOTORES	TOTAL AGENTES Y PROMOTORES
SANTA CRUZ	66	130	195
LA PAZ	36	138	171
COCHABAMBA	40	60	97
ORURO	15	18	33
POTOSI	12	20	32
SUCRE	45	44	89
TARIJA	15	7	22
YACUIBA	10	11	21
PANDO	10	5	15
BENI	13	5	18
TOTAL	262	438	700

FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

Lotería Nacional llegó a los 9 departamentos y municipios rurales como ser: Montero, Yapacani, Warnes, Entre Ríos, Carapari, Sorata, Caranavi, Irupana, Achacachi, Patacamaya, Villazón, Villa Abecia y demás municipios rurales donde se llegó con premios dando esperanza y fuentes de empleo a muchas familias bolivianas como se puede observar en el siguiente cuadro

RED DE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE VENTA IMAGEN N°1



FUENTE: DJSFP Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación

12.5. PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES

Durante la gestión 2024, LONABOL participó en varios eventos y ferias internacionales como ser: FEXPO CRUZ, FEXYA, EXPOSUR y FIPAZ, actividades que permitieron posicionar la imagen y el trabajo institucional.





PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES



EXPOSUR



EXPOCRUZ



FEXYA



FIPAZ

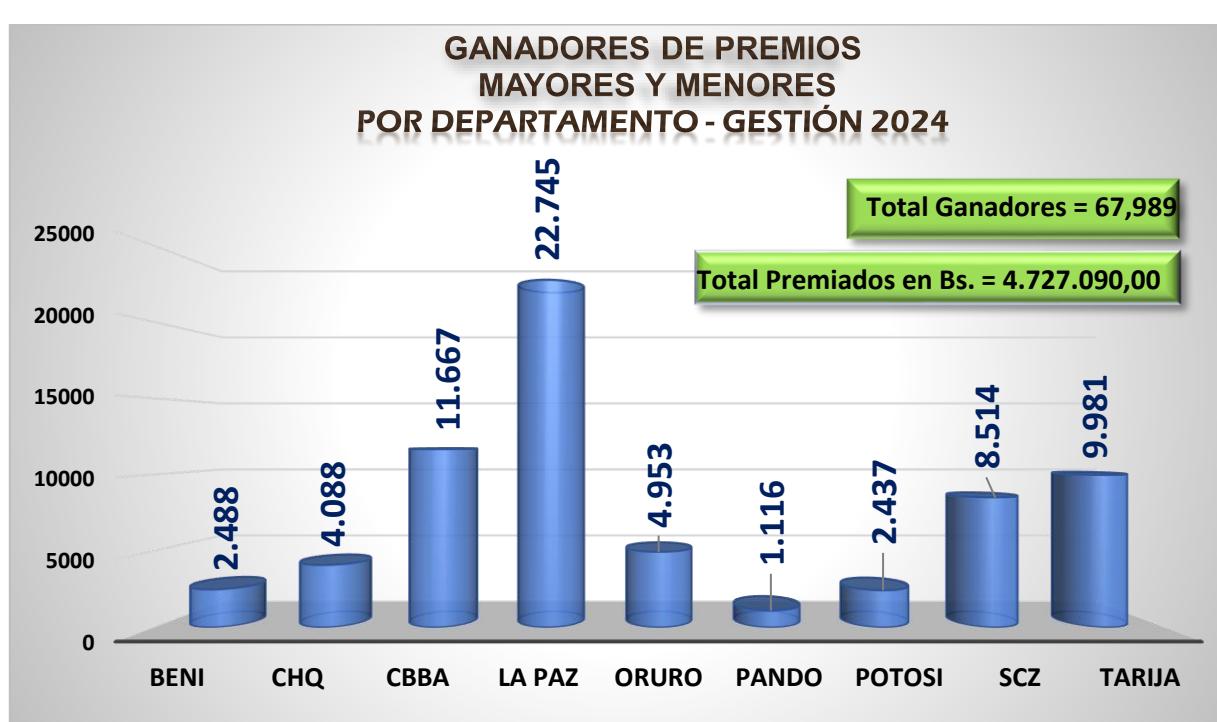
12.6. GANADORES DE PREMIOS MAYORES Y MENORES POR DEPARTAMENTO

Los ganadores de los sorteos realizados, suma un total de **67.989** billetes premiados que hace una suma de **Bs.- 4.727.090,00.**- en todos los sorteos de la gestión 2024, estos premios mayores y menores se presentan en todos los departamentos y para un análisis comparativo a continuación presentamos el detalle de número de billetes ganadores y la cantidad de recursos ganados por departamento tanto de premios mayores y menores:

Los premios mayores y menores en los sorteos fueron distribuidos en todo el país bajo el siguiente detalle:



GRAFICA N° 12



ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES



Nombre: Raúl Andrés Mendoza Coca
Premio: Bs. 500.000
Departamento: Cochabamba
Sorteo: Lotería de Navidad



Nombre: Daniela Añes
Premio: Bs. 150.000
Departamento: Beni
Sorteo: Año de la Fortuna



Nombre: Noemí Mejía Vargas
Premio: Bs. 50.000
Departamento: Oruro
Sorteo: Felicidades Bolivia



Nombre: Yuliana Torrejón Negrete
Premio: Bs. 20.000



12.7. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE JUEGOS

Se implementó nuevos medios de juego con el fin de optimizar el procedimiento de sorteo y modernizar el medio de juego.



Activar Windows

12.8. SORTEOS CON NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y MAS ASISTENTES

Con el fin de dar renovación, dinamismo y transparencia al proceso de sorteo se implementó más asistentes de sorteo los cuales genera innovación en el proceso de sorteo de los diferentes premios que se oferta.

SORTEOS CON NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y MAS ASISTENTES



12.9. INNOVACIÓN DE ESCENARIO



Lotería Nacional se moderniza con la innovación y modernización del escenario conforme a los tiempos actuales.



Gestión 2020



Gestión 2022

INNOVACION DE ESCENARIO



Gestión 2024

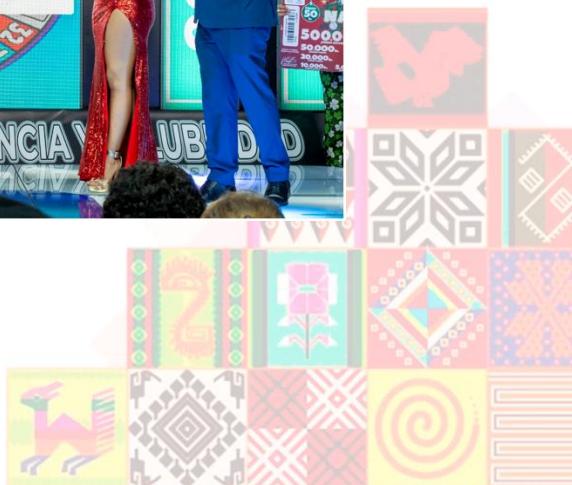
12.10. NUEVO JUEGO DE LOTERIA

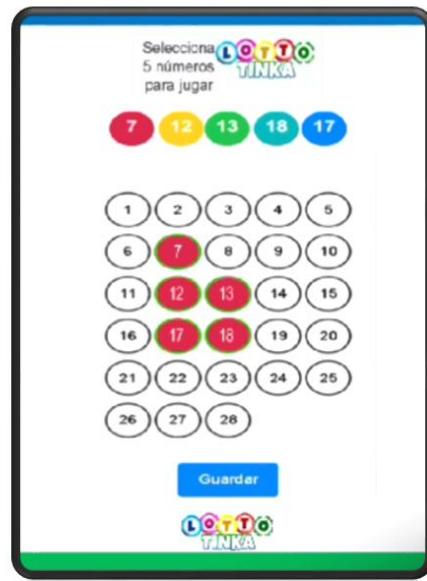
Conforme a la demanda del mercado y la actualización en juegos de Lotería, se implementó la promoción empresarial LA LLAMADA DE LA SUERTE y LOTTO TINKA, los cuales generan más expectativa y premios para nuestros jugadores.

NUEVO JUEGO DE LA LOTERIA



Con la participación
por llamada telefónica
y por la transmisión
en vivo por Facebook





12.11. NUEVO LOGO INSTITUCIONAL

LONABOL cambia de logo institucional modernizando, actualizando y renovando la imagen institucional con el propósito de reflejar nueva identidad conforme a la actualidad.

NUEVO LOGO INSTITUCIONAL



AHORA



13. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Dirección Administrativa Financiera asume la responsabilidad en la planificación, coordinación, control y organización de las operaciones económicas, administrativas y de personal de Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad. Es responsable de la formulación y ejecución oportuna del presupuesto anual de la entidad, ejerciendo el control presupuestario, evaluando y verificando su cumplimiento.

13.1. Comportamiento del Presupuesto de Recursos Percibidos - Gestión 2020-2024

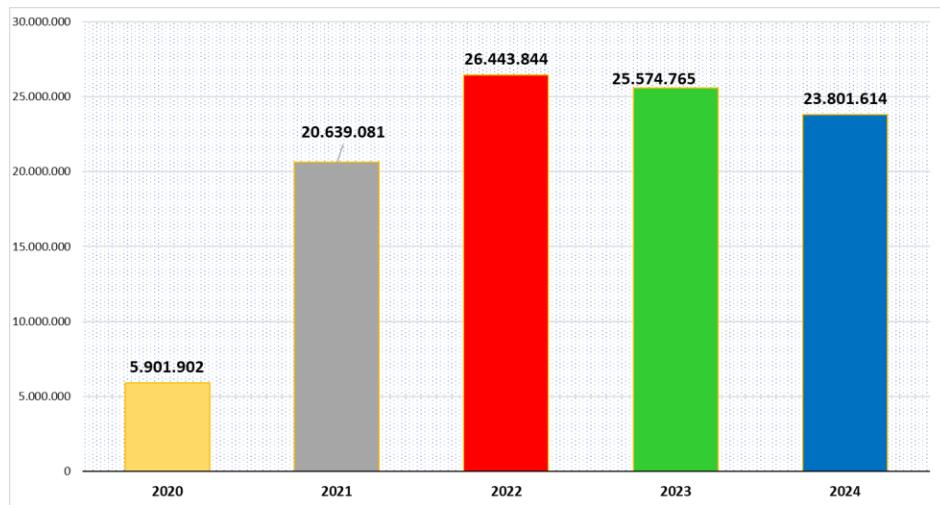
Mediante Ley Nº 1546 de 31 de diciembre de 2023 para la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad se aprueba el Presupuesto Institucional Gestión 2024 de **Bs. 28.392.484,00** (**Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos**) con la Fuente de Financiamiento 20 - 42 y Organismo Financiador 230 – OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS (**venta de billetes de lotería, alquiler de oficina, transferencias de privados y por la recuperación de cuentas a cobrar de gestiones anteriores**).

A continuación, se muestra los recursos presupuestados y percibidos durante el último quinquenio.

TABLA Nº 5
RECURSOS GESTIÓN 2020-2024

DETALLE	CUADRO COMPARATIVO DEL ULTIMO QUINQUENIO				
	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS	5.901.902,41	20.639.080,64	26.443.843,80	25.574.764,99	23.801.614,46
TOTALES	5.901.902,41	20.639.080,64	26.443.843,80	25.574.764,99	23.801.614,46

GRÁFICO N° 13



- Fuente: Información extraída de la plataforma SIGEP gestiones 2020 a 2024.

En la gráfica podemos apreciar del penúltimo quinquenio el crecimiento significativo de los recursos captados en las cuatro (4) últimas gestiones.

13.2. RECURSOS PERCIBIDOS GESTIÓN 2024

En la gestión 2024 con la fuente de financiamiento 20 y 42 y Organismo Financiador -230 que corresponde a OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS (Recursos Propios), se programo un presupuesto de **Bs. 28.392.484** (Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) NOMINAL, de los cuales se llevo a percibir un total de **Bs. 17.856.659,91** (Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve 91/100 Bolivianos), que representa en porcentaje el **62,89%**.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 LONABOL logró ahorrar en Caja y Bancos un total de **Bs. 5.944.764,55** (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro 55/100 bolivianos) **que representan por primera vez utilidades de la Lotería Nacional generados desde la gestión 2021.**



TABLA N°6

RECURSOS vs GASTOS EJECUTADOS (HISTORICO)				
GESTION	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EROGADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PERDIDA/UTILIDAD
2013	7.418.147,38	21.354.952,66	-13.936.805,28	PERDIDA
2014	11.444.020,97	22.291.033,53	-10.847.012,56	PERDIDA
2015	8.590.994,03	22.835.062,53	-14.244.068,50	PERDIDA
2016	10.438.440,51	27.955.621,18	-17.517.180,67	PERDIDA
2017	11.643.297,80	26.148.917,44	-14.505.619,64	PERDIDA
2018	14.886.620,69	21.129.517,57	-6.242.896,88	PERDIDA
2019	12.307.234,59	20.885.474,70	-8.578.240,11	PERDIDA
2020	5.905.382,33	10.201.443,40	-4.296.061,07	PERDIDA
2021	20.639.080,64	15.178.565,06	5.460.515,58	UTILIDAD
2022	26.564.813,21	19.680.477,56	6.884.335,65	UTILIDAD
2023	25.574.764,99	21.280.284,05	4.294.480,94	UTILIDAD
2024	23.801.614,46	17.636.919,97	6.164.694,49	UTILIDAD

*Fuente: Estados Financieros de LONABOL (Reporte SIGEP - SIGMA)

Considerando los recursos recaudados durante la gestión 2024 más los Saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2024 descritos en párrafos precedentes, LONABOL administró en la gestión 2024 la suma de **Bs. 23.801.614,46** (Veintitrés Millones Ochocientos Un Mil Seiscientos Catorce 46/100 Bolivianos), que representa el **84% con relación al total presupuesto (nominal) aprobado para la gestión 2024**.

A continuación, se presenta el desglose de los recursos generados por las diferentes actividades.

TABLA N° 7

CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO vs RECURSOS PERCIBIDOS + SALDOS CAJA Y BANCOS - GESTIÓN 2024

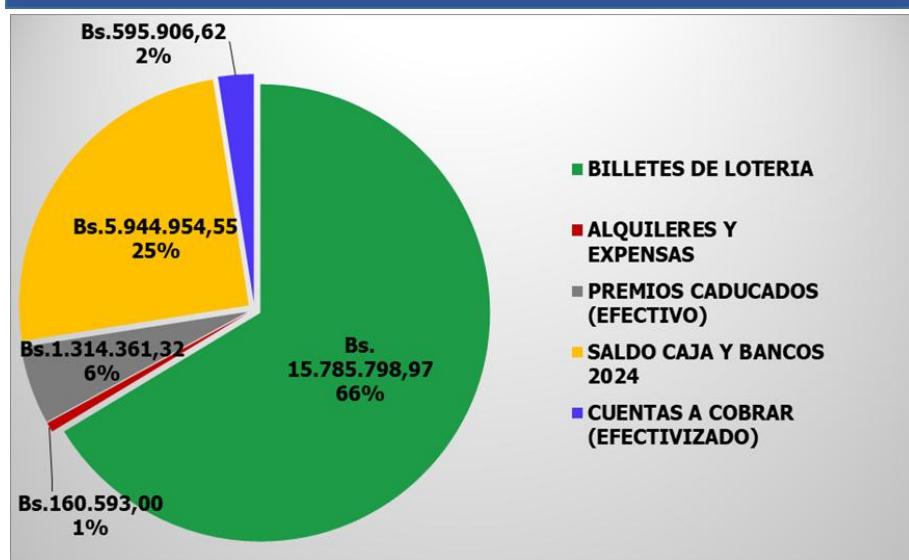
(1)	(2)	(3)	COLUMNAS			
			(4)	(5)	(6)	(5)+(6)
FTE.	ORG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO PERCIBIDO	SALDOS CAJA Y BANCO AL 31/12/2024	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS
20	230	BILLETES DE LOTERIA	19.940.000,00	15.785.798,97	-	15.785.798,97
20	230	ALQUILERES Y EXPENSAS	529.959,00	160.593,00	-	160.593,00
42	230	PREMIOS CADUCADOS (EFFECTIVO)	2.000.000,00	1.314.361,32	-	1.314.361,32
20/42	230	SALDOS CAJA Y BANCOS 2024	2.000.000,00		5.944.954,55	5.944.954,55
20	230	CUENTAS POR COBRAR (EFFECTIVIZADO)	3.420.000,00	595.906,62	-	595.906,62
20	230	PAGO/A CREEDORES DE DICIEMBRE	502.525,00	-	-	-
TOTALES			28.392.484,00	17.856.659,91	5.944.954,55	23.801.614,46

*Fuente Reportes de Estados Recursos Percibidos y de Ejecución de Presupuesto del Gasto del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).



A continuación, se presenta gráficamente la composición de los recursos recaudados en la gestión 2024, por concepto de **venta de billetes** de lotería, alquileres y expensas y transferencias recibidos de las empresas que realizan promociones empresariales, recuperación de recursos adeudados a LONABOL por terceros, más los saldos de caja y bancos 2024.

GRÁFICO N° 14
RECURSOS ADMINITRATIVOS EN LA GESTIÓN 2024 DE Bs.



13.3. Ejecución de Gastos Gestión 2024.

El presupuesto del gasto programado en la gestión 2024 fue de **Bs. 28.392.484,00** (**Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos**), de los cuales se ha llegado a ejecutar un total de **Bs. 17.636.919,97** (Diecisiete Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Novecientos diecinueve 97/100 Bolivianos), que representa en porcentaje el **62,12%**; a continuación, se presenta lo mencionado en la siguiente gráfica:

GRÁFICO N° 15



El presupuesto del gasto ejecutado corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, distribuido en las actividades de funcionamiento institucional, ayudas benéficas y de salubridad, desarrollo de sorteos y promociones empresariales, a continuación, se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de los gastos ejecutados en las diferentes actividades.

GRÁFICO Nº16



*Fuente: Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

13.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

En los gastos de funcionamiento se contempla el pago de sueldos y salarios, servicios básicos, alquiles de oficinas, mantenimiento de maquinaria de imprenta y parque automotor, pago de materiales de escritorio, limpieza y suministros (gasolina y lubricantes), compra de activos fijos, pago de gastos devengados, impuestos y otros gastos clasificados en los grupos 10000 SERVICIOS PERSONALES, 20000 SERVICIOS NO PERSONALES y 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS, 40000 ACTIVOS REALES, 60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS, 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS y 90000 OTROS GASTOS.

13.5. AYUDAS BENÉFICAS.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad dirigida por la Lic. María Nélida Acuña Segovia Directora General Ejecutiva, aparte de recaudar recursos para el sostenimiento de la entidad, también ha realizado ayudas benéficas cambiando el estatus de vida de familias



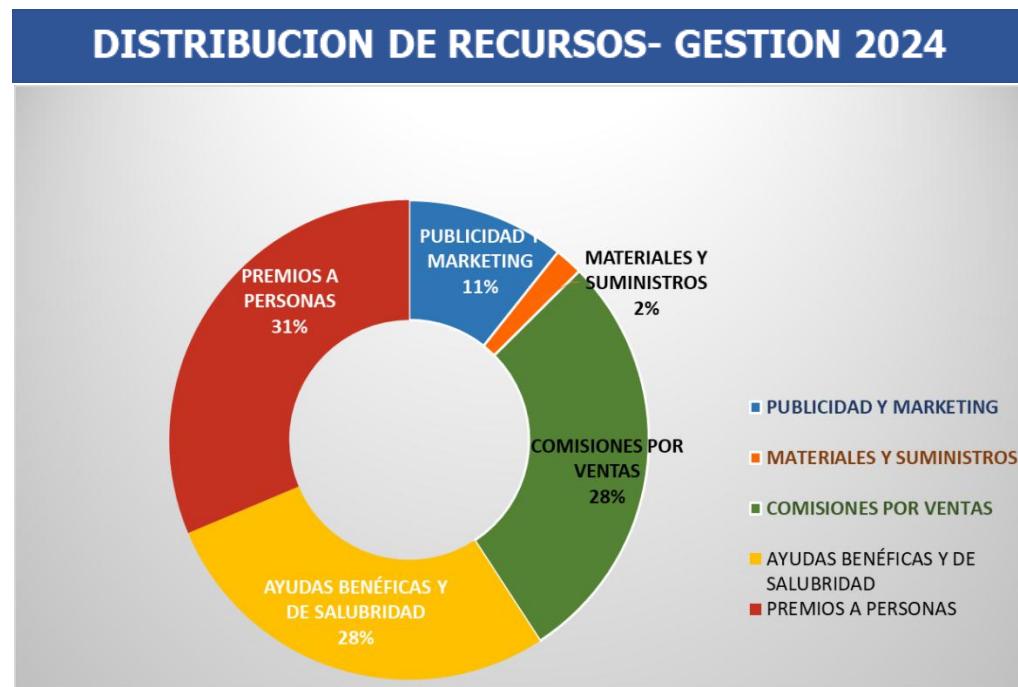
bolivianas, invirtiendo un total de **Bs. 3.024.021,14** (Tres Millones Veinticuatro Mil Veintiuno 14/100 bolivianos).

13.6. JUEGOS DE LOTERÍA Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.

En la gestión 2024 se ha realizado 11 sorteos populares y tradicionales en los cuales se ha erogados gastos en el Grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES, por servicios de publicidad, pasajes y viáticos cancelados a servidores públicos que realizaron funciones de comercialización de billetes de lotería en diferentes regiones previos al sorteo, compra de materiales (papel, cartón, tinta para impresoras y máquina de producción de billetes, etc.), dichos gastos son del grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS, el pago a los promotores y agentes de venta, que se encuentran clasificados en el grupo 90000 OTROS GASTOS y el pago de premios mayores y menores clasificados en el Grupo 70000 TRANSFERENCIAS.

FINALMENTE, se muestra **los recursos recaudados en la gestión 2024 distribuidos o ejecutados en las diferentes actividades desarrolladas** por Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, con la finalidad de llegar al pueblo boliviano con ayudas de beneficencia y salubridad, generación de empleos a nivel nacional y coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los ganadores que recibieron recursos económicos en calidad de premios.

GRÁFICO Nº 17



*Fuente: Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).



14. CONCLUSIONES

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, es una entidad pública que cumple funciones de beneficencia social a favor de la población boliviana, sus atribuciones y objetivos específicos de corto y mediano plazo están articuladas al Plan de Desarrollo Económico y Social.

El Presupuesto Institucional Gestión 2024, aprobado mediante Ley Nº 1546 de 31 de diciembre de 2023 por **Bs. 28,392,484.00 (Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, de los cuales LONABOL ha percibido a través de venta de billetes, alquileres y transferencia de promociones empresariales, un total de **Bs. 17.856.659,91** (Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve 91/100 Bolivianos), que representa el **62,89%** del presupuesto nominal, ejecutándose **Bs. 17.636.919,97** (Diecisiete Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Novecientos diecinueve 97/100 Bolivianos), que representa en porcentaje el **98,77%; del total de recurso percibido**.

15. RESULTADOS

- Se ha desarrollado 11 sorteos nacionales logrando comercializar 715.638 billetes con una recaudación de Bs.- 16.060.570,00 que generaron utilidades, deducidos los gastos operativos se destinaron a beneficencia y salubridad.
- La recaudación total de los recursos percibidos de LONABOL en la gestión 2024 asciende a **Bs. 23.801.614,46** (Veintitrés Millones Ochocientos Un Mil Seiscientos Catorce 46/100 Bolivianos), provenientes de **venta de billetes**, transferencias de promociones empresariales y alquiler de oficinas.
- Se ha realizado ayudas de beneficencia y salubridad a la población más necesitada dando mejor calidad de vida a 4.219 beneficiarios, vulnerables y de escasos recursos de las cuales 793 familias fueron beneficiadas en ayudas hospitalarios (atención médica, dotación de equipos médicos, dotación de dispositivos médicos, cirugías de labios leporino, atención de estudios y laboratorios, material quirúrgico, prótesis y otros) y 3426 familias beneficiadas con la dotación de productos, enseres de cocina, diferentes artículo, inclusive material para trabajo y otros. Esto hace una ejecución de **Bs. 3.024.021,14 (Tres Millones Veinticuatro Mil Veintiuno 14/100 bolivianos)**
- Se ha aportado al Estado Plurinacional de Bolivia en la reducción del desempleo, con el incremento de 700 puntos de venta en la gestión 2024, en comparación a la gestión 2020 que tan solo contaba con 70 puntos de venta. El incremento a 700 puntos de venta, significa generación de nuevos ingresos para las familias de los Agentes Externos de Venta de billetes de lotería, con un total de **Bs. 3.212.114,00**





(Tres Millones doscientos doce mil ciento catorce/100 Bolivianos) en la gestión 2024.

- Se ha aportado en la reactivación económica de las familias y del Estado Plurinacional de Bolivia, pagando premios mayores, por comienzo, terminaciones y progresiones un total de **67.989 ganadores** en los cuales LONABOL ha invertido **Bs. 4.727.090,00 (Cuatro Millones setecientos veinte y siete mil noventa 00/100 bolivianos)**.
- Con el objeto de facilitar a nuestros clientes habituales y masificar el mercado consumidor de billetes de lotería, en la gestión 2024, con la actualización de la plataforma virtual y la innovación en comercialización se logró la credibilidad de la plataforma en línea llegando a **vender 42.129 billetes con una recaudación de Bs.- 976.600,00 (Novecientos setenta y seis mil seiscientos 00/100 bolivianos)**.
- Se ha logrado un **ahorro hasta la gestión 2024 un total de Bs. 5.944.764,55** (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro 55/100 bolivianos), **que representan utilidades** de la Lotería Nacional que aportaron al Tesoro General de la Nación para su administración y disposición.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad LONABOL, ha cumplido con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Anual Gestión 2024, ha demostrado y retribuido al pueblo Boliviano con trabajo plasmado en ayudas de beneficencia y salubridad, en generación de empleos a nivel nacional y coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los ganadores que recibieron recursos económicos en calidad de premios de Lotería Nacional contribuyendo al logro de los objetivos referente a la actividad económica, social y política ayudando a la reactivación económica de las familias y del Estado Plurinacional de Bolivia.

